

ACTA SESION ORDINARIA PLENO CELEBRADO EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2016

En Luque a 2 de Diciembre de 2016, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, presididos por la Sra. Alcaldesa D^a. Felisa Cañete Marzo, los siguientes miembros de la Corporación: D. Sergio López Rueda, D^a. Ana María Higuera Ruiz, D. David Ávila Gómez, D^a. Yessica Díaz Ortiz D. Jesús Manuel Olmedo Luque, D. Miguel Ortiz Mármol, D^a. Sonia Luna Castro, D. Jesús Valera Castro, D^a. M^a Jesús Molina Jiménez, D^a. M^a Isabel Porras López y, actuando como Secretario el de la Corporación, D. Antonio Luis Serrano Castro.

Abierto el acto se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria por su orden.

Previamente a tratar el orden del día, la Sra. Alcaldesa quiere dejar constancia de transmitir el pésame y reconocimiento, en nombre de la Corporación, a los familiares de D^a. Carmen Castro Molina, que fue limpiadora muchos años en este Ayuntamiento.

La Corporación se muestra conforme.

1º.- Aprobación, si procede, borrador acta sesión anterior.

Conocido el borrador del acta de la sesión celebrada el 10 de octubre, es aprobado por unanimidad.

2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía Números 167 a 201 de 2016, ambas inclusive.

La Corporación queda enterada.

3º.- Estudio Básico Planes Provinciales.

Por la Sra. Alcaldesa, se expone que el Proyecto ha sido redactado por los Servicios de Arquitectura y Urbanismo Guadajoz, de la Diputación Provincial como proyecto básico de Adecuación de Piscina Municipal de Luque, con un presupuesto estimado de 281.961,18 Euros, ha sido informado favorablemente en la Comisión Informativa de Asuntos Generales, donde ha sido explicado por la Arquitecta Técnica Municipal.

La Sra. Alcaldesa aclara que la Adecuación toca todos los espacios y desarrolla un concepto de piscina más recreativa y familiar.

Por el portavoz del P.P, Sr. Ortiz Mármol, aclara que en realidad es hacer la piscina nueva.

La Sra. Alcaldesa informa que la piscina grande si hay que hacerla nueva porque la actual tiene una grieta y pierde mucha agua, se ha hecho un estudio geotécnico del terreno y se trata de hacerla también adecuándola a la normativa actual, por lo que es una inversión muy importante por eso se contempla dentro de Los Planes Provinciales.

La Corporación por unanimidad que supone mayoría absoluta legal, al asistir todos los miembros que la integran, acuerda aprobar el Proyecto Básico de Adecuación Piscina Municipal de Luque.

4º.- Adhesión al Programa Amigos de la Infancia.

La Sra. Alcaldesa explica, que las Ciudades Amigas de la Infancia es una iniciativa de UNICEF, a la que se han adherido 36 municipios de la provincia de Córdoba y supone un primer paso que sería solicitar a UNICEF que Luque sea considerada como tal, para poder ir realizando todos los proyectos y actuaciones que procedan.

Es un proyecto complejo pero muy bonito, muy interesante y beneficioso para el futuro.

La **Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño**, reta a las ciudades a concebirse a sí mismas, a sus servicios, sus infraestructuras y la calidad de vida que ofrecen, de otra manera. La Conferencia de la ONU sobre Asentamientos Humanos (Hábitat II), celebrada en el año 1996, declaró que **el bienestar de la infancia es el indicador más seguro de un hábitat sano, de una ciudad más democrática y un buen gobierno.**

El desarrollo de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, es la respuesta al mandato que tiene UNICEF- Comité Español hacia la promoción de la aplicación de los **Derechos de la Infancia en el ámbito local**, el más cercano a la vida cotidiana de los niños y niñas.

El programa de **Ciudades Amigas de la Infancia** pretende: Promover la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño, (CDN) en el ámbito local español, así como promover el trabajo en Red entre municipios, animándoles a coordinarse entre sí e intercambiar información y experiencia con otros municipios e instancias superiores de la administración pública.

Una ciudad amiga de la infancia garantiza el derecho de cualquier joven ciudadano a:

- Influir sobre las decisiones que se tomen en su municipio
- Expresar su opinión sobre el municipio que quieren
- Participar en su familia, en su comunidad y en su vida social
- Recibir servicios básicos como salud, educación y protección
- Beber agua potable y tener acceso a servicios de limpieza adecuados
- Ser protegido de la explotación, la violencia y el abuso
- Pasear seguro por las calles donde vive
- Encontrarse con sus amigos y jugar
- Tener espacios naturales con plantas y animales
- Vivir en un medioambiente no contaminado
- Participar en eventos sociales y culturales
- Ser un ciudadano igual a los demás, con acceso a cualquier servicio, independientemente de su origen étnico, religión, nivel económico, género o discapacidad.

¿Cómo se construye un sistema de gobierno local que garantice los Derechos de la Infancia?. Poniendo en marcha y desarrollando los siguientes nueve elementos básicos:

1. Participación Infantil
2. Un marco legal amigo de la infancia
3. Una estrategia de derechos de la infancia para todo el municipio
4. Una comisión de derechos de la infancia
5. Análisis y evaluación del impacto de las políticas locales en la infancia
6. Un presupuesto para la infancia
7. Un informe periódico sobre el estado de la infancia en el municipio

8. Dar a conocer los derechos de la infancia
9. Promover los derechos de la infancia a través de las instituciones de defensa de los derechos humanos y los derechos de la infancia locales.

Este programa conjunto pretende que cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba se incorpore en la medida de sus posibilidades y según sus circunstancias, al proceso de convertirse en **CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA**, garantizando con ello una adecuada aplicación de la CDN en su ámbito.

Uno de los objetivos principales del Proyecto es INICIAR la tarea puesto que el proceso de construcción de una Ciudad Amiga de la Infancia supone la puesta en marcha de diversos procesos de planificación y participación infantil que se deben ir desarrollando a lo largo del tiempo y tomando en consideración los recursos y capacidades de cada municipio.

La alianza entre UNICEF- Comité Andalucía y la Diputación de Córdoba tiene el objetivo de trabajar de forma conjunta para que cada municipio de la provincia que decida unirse a nosotros en esta iniciativa:

- Entre a formar parte de un grupo activo que comparta el objetivo de transformar los municipios en lugares aptos para la infancia.
- Participe en un foro que se hace eco de las experiencias en las que las entidades locales, los barrios y las escuelas se diseñan en función de las necesidades, los derechos y las aspiraciones de la infancia.
- Incluya su proyecto, programa, iniciativa o publicación en nuestro Centro de Documentación, poniendo así a disposición de otros municipios y del público español.
- Utilice los servicios que le proporciona la Secretaria Permanente del programa Ciudades Amigas de la Infancia: bases de datos, resultados de investigación, herramientas, publicaciones, seminarios, talleres, etc.
- Pueda ponerse en contacto con otras Ciudades Amigas de la Infancia de España y de todo el mundo.
- Cuente con el apoyo y asesoramiento del equipo técnico de UNICEF-Comité Andalucía.

El asunto que nos ocupa fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales en sesión ordinaria celebrada el día 29 noviembre de 2016.

La Corporación, en votación ordinaria , por unanimidad de todos los miembros que la integran, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros , adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Luque se adhiere a la iniciativa de UNICEF y la Excma. Diputación Provincial de Córdoba denominada "Los Ayuntamientos de Córdoba: Construyendo Ciudades Amigas de la Infancia", y ratifica el apoyo al respeto que merecen los Niños y las niñas del Mundo.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, para su conocimiento y efectos.

5º.-Aprobación, si procede, Convenio Tipo para la cesión a Ayuntamientos de Plataforma de Teleformación para cursos On-line.

Dada cuenta del Convenio Tipo para la cesión a Ayuntamientos de Plataforma de Teleformación para cursos On-line, aprobada por la Junta General de la Mancomunidad en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2016.

La Corporación, por unanimidad, acuerda su aprobación.

6º.-Aprobación, si procede, Convenio Tipo para Cesión a Ayuntamiento de Aulas de Formación de la Mancomunidad.

Dada cuenta del Convenio Tipo para Cesión a Ayuntamiento de Aulas de Formación de la Mancomunidad, aprobada por la Junta General de la Mancomunidad en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2016.

La Corporación, por unanimidad, acuerda su aprobación.

7º.-Aprobación, si procede, Convenio Marco de Colaboración para prestación de Servicios de Agentes de la Policía Local de los Municipios Mancomunados.

Dada cuenta del Convenio Marco de Colaboración para prestación de Servicios de Agentes de la Policía Local de los Municipios Mancomunados, aprobada por la Junta General de la Mancomunidad en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2016.

La Corporación, por unanimidad, acuerda su aprobación.

8º.- Dictamen del Presupuesto General Único para 2.017.

La Sra. alcaldesa expone que para la preparación del Presupuesto se han mantenido dos reuniones, presentando en la segunda las propuestas que cada uno de los grupos quisiera formular, quedando abierto para debate en este Pleno. Por la Segunda Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda, Doña Ana María Higuera Ruiz, se expone lo siguiente:

Un año más, presentamos el presupuesto para el próximo año. El presupuesto de un Ayuntamiento, es la base para que el equipo de gobierno del mismo pueda **trabajar, siguiendo y respetando el principio de estabilidad presupuestario**. Por tanto, todas **las propuestas siempre han sido y serán escuchadas**, y tengan por supuesto que todas aquellas que sean **razonables y beneficiosas para TODOS los luqueños y luqueñas**, serán aceptadas por este Equipo de Gobierno.

Este año, nuevamente, se ha reducido **la deuda financiera** y se sigue pagando a los proveedores dentro de los **30 días**. Además, el remanente de tesorería sigue siendo positivo, por lo que podemos decir que el ayuntamiento de Luque es uno de los **pocos municipios que tiene una gran solidez económica** y esto también se debe (tanto al Equipo de Gobierno) como al Secretario – Interventor y a los técnicos del Departamento de Contabilidad.

Todo el presupuesto se ha **realizado pensando en los luqueños y luqueñas y en sus necesidades**. Por ello, además de mantener los programas de empleo, las prácticas universitarias, las subvenciones para el desarrollo económico, etc. Y siendo conscientes de las dificultades económicas que **numerosas familias sufren y el riesgo de exclusión social que conlleva**, se ha vuelto a **incrementar la partida destinada a contratos de emergencia social**. Al igual que la partida destinada a **empleo social y juventud** y la destinada a contratos esporádicos vinculados a la Administración General.

Seguimos apostando por las **asociaciones de nuestro pueblo** y por fomentar la cultura de la música en la Escuela y Banda municipal de música, por lo

que también se ha **incrementado la partida destinada a participación ciudadana y a la Escuela y Banda de música.**

Tenemos que destacar, que se ha creado una nueva partida destinada a la contratación de un **guarda rural** para el control de la palomilla y vigilancia del campo. Y otra partida destinada a subvenciones para jóvenes agricultores.

Como podéis ver, este es un presupuesto con un importe de **3.288.500 €**, adaptado a la realidad, y realizado con responsabilidad y cumpliendo los puntos básicos y fundamentales para su elaboración:

- No se va a producir ningún despido, sino que por el contrario se potencia la promoción interna.
- Se incrementan partidas básicas destinadas a **gastos sociales** y gastos de emergencia social.
- Se cumple con la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

4. Y tal como ya se vio en el anterior Pleno ordinario, referente a la modificación de las ordenanzas, no se contempla ninguna subida de impuestos en lo que corresponde a este Ayuntamiento.

En cuanto a las inversiones, hemos propuesto las siguientes:

I N V E R S I O N E S	2 0 1 7
C/ Marbella C/ Andalucía C/ Campanilla Baja Mejora acerado C/ Cabezuelo y red de recogida de aguas pluviales	307.000 €
Adecuación de Piscina Municipal (Anualidad 2017)	175.000 €
Senderos del Parque Alamillo y Acceso a Vía Verde desde área peatonal	20.000 €
Pavimentación Patio C.P. Nuestra Señora del Rosario	45.000 €
Adecuación de Instalaciones para Escuela Municipal de Música	60.000 €
Adecuación de Aljibes de la Torre de la Corcha	20.000 €
Caminos rurales	45.000 €
Equipamiento Urbano	
- Regulación tráfico rodado por semaforización C/ Alamos	
- Mobiliario Urbano	10.000 €
Mejora tránsito peatonal y circulación varios viales (C/ La Noria, C/ Constitución (acceso IES Secundaria Albenzaide), Subida a San Sebastián, Prolongación C/ Algarrobo enlace C/ La Fuente, C/ Tras Las Paredes)	5.000 €
Mejora Redes de distribución Servicios Públicos	
- Abastecimiento y saneamiento	
- Alumbrado Público	10.000 €
Parque Biosaludable	3.000 €
Reposición por sustitución de Maquinaria Gimnasio Municipal	5.000 €

Bien, como he dicho al principio de mi intervención, siempre hemos estado abiertos al diálogo y al consenso, le hemos dado tiempo para que lo estudiaseis e hicieran propuestas. **Propuestas que se han escuchado y estudiado.** Este es un presupuesto que se hace pensando en las personas, y lo importante ahora es que todos los políticos pensemos más en las personas que en los intereses partidarios de cada uno.

Por el portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, expone lo siguiente:

- Hemos pedido que se apruebe la R.P.T, porque consideramos que es como una de las bases del gasto.

- La creación de una plaza de Policía Local, creemos que está justificada, se puede decir que no hay obligación, como en otras cosas y, sin embargo se entienden, entendemos que lo que hay que valorar es si hay necesidad, porque ya hemos pedido en varios plenos que se vigile el uso del caso y otras cuestiones del tráfico que requieren un incremento de la plantilla.

- Sobre el Mercado también hemos planteado mejoras, así como seguir apoyando el comercio local.

- Mantener las ayudas a Asociaciones, Hermandades y Convenios de Colaboración que van encaminados a mejorar el patrimonio y la cultura.

- Sobre la limpieza viaria es una constante que continuamente se refiere por su grupo en los plenos y consideran tendrían que estar resuelto de una forma estable.

- Proponer también un Programa de Rehabilitación de Viviendas, que consideran mejor que nuevas construcciones y además sale más barato.

- Plan de adecentamiento de fachadas.

- Rehabilitación del Castillo, independientemente del programa del 1% Cultural, ¿se puede hacer algo?, consideramos que sí, puesto que hay que estar que se caiga.

- Banda de Música, les parece perfecto que se amplíe la jornada de la Directora, porque están convencidos que los resultados de la Escuela y Banda de Música han supuesto la mejor inversión, es el dinero que mejor retorno ha tenido, si pensamos en los empleos de calidad que ha generado.

- La Tasa de Mantenimiento de Caminos, el gran escollo que reiteramos cada año, son 65.000 Euros de ingresos, poco más del 1,5% del Presupuesto, ¿quieren decir que no podrían rebajarse varias partidas de gasto para alcanzar ese importe y prescindir de ese ingreso?. Creemos que sí.

- Plan de Estructuras Agrarias, hemos perdido un año, es verdad que ahora nos dicen que podemos sentarnos, pero podía estar hecho.

- Subvenciones a empresas, todo el que invierte es un valiente y hay que ayudarle.

- Envasado de Aceite, es el gran avance que se puede hacer, y Luque vive de esto directa o indirectamente.

- Les parece bien las ayudas a jóvenes agricultores y todo el apoyo que sea a la creación de empleo en el sector del aceite, ven bien la fusión de las dos Cooperativas.

- Otra empresa importante y que se tiene que apoyar es el turismo, es posible crear empleo, habrá que estudiar que podemos hacer en ese sector.

- En el pasado año, al aprobar los Presupuestos para 2016, se sintieron cómodos aprobándolos, un año después, se sienten defraudados, porque hay cosas que se han decidido unilateralmente, como por ejemplo, la obra de la C/ Carrera. Tampoco en la Feria han querido contar con el apoyo de su grupo, por tanto esa confianza que depositaron hace un año.

- Entienden que se puede hacer mucho más en temas agrícolas, de turismo y otros, tienen un año por delante para demostrar y ganarse la confianza nuevamente.

La Sra. Alcaldesa entiende que está más que decidido el sentido de su voto, entiende que tienen que buscar una excusa, que siempre hay algunos sectores más radicales que lo piden.

Dice que no le hemos consultado en el caso de la obra de la C/ Carrera, hay unos plazos en que hay que decidir y el programa tiene unas finalidades concretas que se adecuaban a esta calle, por lo que se creyó oportuno solicitarla y se hizo por Resolución de la Alcaldía, Parece una excusa flaca.

El tema de la Feria, ya se contestó en el Pleno anterior.

La confianza, ni se gana, ni se pierde, ya le extrañó que la dieran, pero en realidad cree que están buscando excusas y que nunca la han tenido.

Ya ha explicado la Segunda Teniente de Alcalde, ustedes tienen una postura y nosotros otra, se han arreglado muchos caminos y, con 65.000 Euros se está haciendo mucho, por lo que consideramos que es una Tasa justa.

Sobre los dos sectores indicados, del Aceite y el Turismo, está convencida que los dos son importantes, ella es la primera convencida y las dos líneas se están apoyando desde el Ayuntamiento y también desde la Junta de Andalucía, si los beneficiarios de las posibles subvenciones no las han solicitado, porque no han querido, no han podido u otra causa, es otra cuestión. Ella no le ha oído al P.P., criticar el reparto que se ha hecho de los Fondos Europeos por el Gobierno Central por el reparto de las ayudas agrícolas, como si lo ha hecho el PSOE.

La Relación de Puestos de Trabajo, no se puede traer para llevarlo a un punto por urgencia, ese tema requiere unas negociaciones, un asesoramiento externo. También ella querría tener más personal pero hay que mirar por el dinero de las arcas del Ayuntamiento.

Tampoco ha oído quejarse la amortización de plazas de Guardias Civiles.

No sabe porqué tiene ese afán en dar esa mala imagen de Luque, que por el contrario es buena la real, el ornato público y el arreglo de fachadas se atiende continuamente y el Castillo es del Ayuntamiento desde 1.997.

De hecho estuvo a punto de firmarse un Convenio a través del 1% cultural, para llevar a cabo las obras de Rehabilitación del Castillo y Mariano Rajoy no lo firmó por los recortes. Ahora con 20.000 o 30.000 Euros no hacemos nada, ¿qué hacemos entonces? ¿Dedicar todo el capítulo de Inversiones al Castillo?.

Necesariamente es un Proyecto para hacerlo con otras Administraciones.

La Sra. Alcaldesa concluye manifestando que no vamos a entrar en más valoraciones, hemos demostrado voluntad de consenso y diálogo, es más, incluso no aprobando el presupuesto vamos a llevar a cabo propuestas del grupo del P.P., siente mucho haber perdido esta confianza por dos temas puntuales, y en cambio no se valores tantas otras cosas, sabiendo como saben que están abiertos a negociar, y que en el ánimo del Equipo de Gobierno está apoyar el sector agrario como demuestra la partida propuesta para apoyo a jóvenes agricultores, que sin duda es también un yacimiento de empleo.

El portavoz del P.P., pide la palabra por alusiones.

La Sra. Alcaldesa, la concede, admitiendo que también intervendrá ella para cerrar.

El portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, manifiesta contestando a la Sra. Alcaldesa en su intervención sobre el presupuesto, que cuando dice que el P.P., utiliza excusas, también su Grupo puede pensar eso cuando no se quieren atender sus propuestas. Entiende que la Sra. Alcaldesa se dedica a la política y tiene que hacer crítica del partido del Gobierno, él no quiere entrar en eso porque no se dedica profesionalmente a la política, pero seguro que si el Gobierno Central fuera de otro signo, como ocurre en Andalucía, no lo haría.

Usted como Alcaldesa que está con un cargo en Diputación puede hacer gestiones que pueden beneficiar al Ayuntamiento de Luque, pero usted no sabe las gestiones que nosotros hacemos.

Dice que el Gobierno Central no hace nada o perjudica a Andalucía en la PAC, pregunte a los agricultores, a efectos de Luque, y compruebe lo cobrado este año y el anterior y verá como ha mejorado.

Luego usted decía en la Comisión Informativa que los agricultores no piden ayudas, pues ya le dije que sí y puede probarse, y si no piden más es porque el Ayuntamiento no le da la suficiente información.

Dice usted que vendemos una imagen negativa de Luque ¿dónde y cómo hacemos eso?.

Vendamos lo bueno, aquí podemos criticar con ánimo de que se mejoren las cosas que puedan estar funcionando mal, pero únicamente con esa intención.

La Relación de Puestos de Trabajo, se ha tenido un año para hacerla, no digan ahora que queremos traerla sin tiempo.

La Tasa de Caminos, no la quita porque no quieren, son argumentos que demuestran que la voluntad es de no quitarla, pero no que no se pueda.

Tampoco dice usted que el 90% de los asuntos que se aprueban en el Pleno van con nuestra aprobación.

La Sra. Alcaldesa contesta que, lamenta profundamente el tono y el ataque personal. Ella ha considerado que no era necesaria una segunda intervención, y está claro que no se aporta nada que se refiera al Presupuesto.

Que ella se dedica a la política, sí, es un honor hacerlo, no lo hace porque tenga necesidad, pero su partido ha valorado su trabajo, le gusta y ha contado con el apoyo de su pueblo, ante los que se tiene que examinar cada cuatro años.

No le duelan prendas si no ha criticado es porque a lo mejor no se lo ha merecido, porque claro que ustedes crean mala imagen de Luque publicando fotografías en las redes sociales.

Tampoco se siente ofendida por dedicarse a la política, todo lo contrario, muy honrada y si se dedica es porque e a lo mejor se lo merece.

Posiblemente usted no ha podido estar en otros puestos porque no ha tenido el respaldo o su partido no le ha dado esa oportunidad, pero no quiere entrar en ese juego, ni en ataques personales.

A continuación, se pasa a votación con el siguiente resultado: Votos a favor seis, del Grupo del PSOE, y Votos en contra cinco del Grupo del P.P.

En consecuencia, por mayoría absoluta legal, acuerdan:

1º.- Aprobar el Presupuesto Municipal Único para 2017, cuyo resumen es como sigue:

ESTADO DE GASTOS

Capítulos

1.- Gastos de Personal	1.224.500 Euros
2.- Gastos en Bienes corrientes y servicios	917.500 Euros
3.- Gastos Financieros	16.000 Euros
4.- Transferencias Corrientes	175.000 Euros
5.- Fondo de contingencia y otros imprevistos	33.000 Euros
6.- Inversiones Reales	719.982 Euros
7.- Transferencias de Capital	50.000 Euros
8.- Activos Financieros	15.000 Euros
9.- Pasivos Financieros	137.518 Euros

TOTAL..... 3.288.500 Euros

ESTADO DE INGRESOS

Capítulos

1.- Impuestos Directos	1.000.000 Euros
2.- Impuestos Indirectos	26.500 Euros
3.- Tasas y otros ingresos	279.000 Euros
4.- Transferencias Corrientes	1.275.000 Euros
5.- Ingresos Patrimoniales	5.000 Euros

6.- Enajenación de Inversiones Reales	73.000 Euros
7.- Transferencia de Capital	611.000 Euros
8.- Activos Financieros	15.000 Euros
9.- Pasivos Financieros	4.000 Euros

TOTAL..... 3.288.500 Euros

2º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

3º.- Aprobar la Plantilla Municipal.

9º.- Ruegos y preguntas.

El portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, plantea antes de formular ruegos y preguntas, dejar constancia, como se ha hecho con Carmen, de nuestro pésame y recuerdo a Don Juan Rodríguez López, quien fue Concejal también de este Ayuntamiento en la etapa democrática, rindiendo así un homenaje a su persona.

La Sra. Alcaldesa se une también a esa petición. .

En cuanto a ruegos y preguntas, el Sr. Ortiz Mármol, pide se refuerce la limpieza en la zona de las cuatro esquinas.

También pide que se haga algo para limpiar las hojas de la zona del Cabezuelo y Tras Las Paredes, si no se ha hecho, que se haga.

Pregunta quien se queda para atender a Guadalinfo, ya que Pablo está sustituyendo a Ángel Cañete al haber solicitado éste excedencia por un año.

Ruega que con los cortes de calle se avise con antelación, ya que tienen constancia de varias calles que no se ha avisado.

Ruego que se regule el tráfico en C/álamos y Patín del Convento.

Por último, como ya no hay Pleno hasta después de Navidad felicita a todos los Luqueños y Equipo de Gobierno.

La Sra. Alcaldesa, contesta a las cuestiones planteadas:

- La limpieza en zona de las Cuatro Esquinas, volvemos al tema del civismo, por motivo de las obras de C/ Carrera, se ha ido a limpiar en días alternos. .

- Las hojas procedentes de la limpieza del patio de la Cooperativa, se ha hablado con la Junta Directiva de la Cooperativa y no ha habido contestación, se les volverá a insistir para que paguen a medias.

- Guadalinfo lo sigue atendiendo Pablo, pero en jornada de tarde y lo está compatibilizando con el Ayuntamiento. Cortes de calle se controlará para que se avise siempre.

- Regulación del Tráfico se está haciendo un gran esfuerzo económico y de personal, se ha tenido una reunión y se ha decidido poner dos semáforos con el objetivo de que en la zona más estrecha de C/ Álamos no coincidan dos tractores, por lo que puede quedar solucionado el problema.

Por último, les desea también a todos unas Felices Fiestas.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, levantó la sesión a las 20:30 horas, doy fe.